

## **ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-008-2015**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2015, se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del 05 de agosto de 2015, con la finalidad de efectuar la evaluación preliminar de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Directa ICFES CP-008-2015 la cual tiene por objeto: "Impresión, empaque y entrega al contratista distribuidor del material de examen de la prueba Saber 3°, 5°, 7° y 9° y las pruebas adicionales contempladas para el segundo semestre de 2015: Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Inglés Docentes, Ascenso Docentes e ICCS, entre otras, así como el suministro de materiales que conforman los kits de aplicación de estas pruebas y la entrega al contratista distribuidor, con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico".

### **INTEGRANTES:**

#### **A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.**

KAREN DUARTE MAYORGA-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

#### **B. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO- Subdirección Financiera y Contable.

#### **C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.**

FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO- Directora de Producción y Operaciones

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas.
3. Verificación de los requisitos habilitantes
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Lectura y aprobación del acta.

### **DESARROLLO**

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del 05 de agosto de 2015, constatando que existe quórum.

#### **2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política: numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación y el pliego de condiciones, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes de factores no necesarios para la calificación de las ofertas.

#### **3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

De acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones y una vez aclarado y subsanado el requisito de experiencia mínima requerida, se concluye lo siguiente:

## ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-008-2015

ASPECTOS	UNIÓN TEMPORAL COMUNICACIÓN GRÁFICA 2015	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
2.2 FINANCIERO	NO CUMPLE	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	NO CUMPLE	CUMPLE

La compañía UT COMUNICACIÓN GRÁFICA 2015, presentó los documentos subsanando los contratos con el Ejército Nacional y Transmilenio, de igual manera se ratificó en los perfiles propuestos dentro de su oferta. No obstante, una vez verificado los requisitos técnicos de experiencia estipulados en el pliego de condiciones, se evidencia que la Unión Temporal en mención no cumple con la experiencia mínima requerida, tal como se muestra a continuación:

Entidad contratante	Contratista	% de Participación	Valor Antes de IVA	Presupuesto mínimo requerido
ICFES	UT LOGÍSTICA EDUCATIVA 2014	30%	\$ 1.765.519.217	\$ 5.197.528.606
EJERCITO NACIONAL	STRATEGY LTDA	100%	\$ 2.065.662.023	
TRANSMILENIO	UTSTRATEGY /RASGO Y COLOR	40%	\$ 1.017.722.295	
TOTAL			<b>\$ 4.848.903.535</b>	

Con relación a los perfiles propuestos, el comité evaluador estableció que el documento aportado por la Unión Temporal para subsanar el requerimiento realizado por el ICFES, no es suficiente para dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Así mismo, se aclara que NO CUMPLE financieramente toda vez que al realizar la suma ponderada de los rubros financieros no cumple con el indicador NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, como se observa en el documento anexo (evaluación financiera).

El proponente PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A., presento documento subsanando la aclaración de los perfiles, presentados en su oferta.

Por último, es importante aclarar que el pliego de condiciones establece en el numeral 5.7 "Capacidad técnica – Experiencia" que la sumatoria de las certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados se realizará con los valores antes de IVA, no obstante, los oferentes en sus propuestas estipularon los valores incluyendo el IVA, razón por la cual el ICFES realizó la respectiva evaluación tomando los valores sin incluir el IVA.

## ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-008-2015

### 4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Convocatoria Publica No. 008 de 2015, solo se considerarán para la evaluación las propuestas las que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica.

La TRM para el día viernes 05 de agosto de 2015 es de \$2906,95 teniendo como resultado la media geométrica con presupuesto oficial.

Se efectuó evaluación económica dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 6.6, Evaluación del factor técnico contemplado en el numeral 6. y evaluación de la Ley 816 de 2003 de acuerdo al numeral 6.5 del pliego de condiciones del proceso de convocatoria pública ICFES CP-008-2015.

#### **Media aritmética.**

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético.

Se asignara el máximo puntaje (400 puntos) al proponente que presente la oferta económica con el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media aritmética.

Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética y por debajo de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de estas, obtendrán una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética de forma ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 370 puntos, y así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, Es decir, entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado. A continuación se registra la fórmula de la media aritmética:

Donde:

MA = Media aritmética

P1... Pn = Valor consolidado de cada una de las Ofertas validas

N = Número de Ofertas

La media aritmética consiste en sumar los valores consolidados de las ofertas económicas de las Ofertas válidas y dividir el resultado entre el número total de Ofertas

Proponente	Propuesta	Valor antes de IVA	Puntaje
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	P1	\$5.067.461.260,34	400
Presupuesto Oficial	PO	\$5.197.528.606,00	
<b>Media Aritmética</b>	<b>MA</b>	<b>\$5.067.461.260,34</b>	

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA ICRES-CP-008-2015**

FACTOR CALIFICABLE	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	UNIÓN TEMPORAL COMUNICACIÓN GRÁFICA 2015
OFERTA ECONÓMICA	400	NO SE ASIGNA PUNTAJE
MENOR TIEMPO DE PRODUCCION	150	NO SE ASIGNA PUNTAJE
PERSONAL PARA SUPERVISIÓN ADICIONAL	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
MAQUINAS SELLADORAS	150	NO SE ASIGNA PUNTAJE
DESCUENTO MATERIAL ADICIONAL	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	

**5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

El orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

**6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de agosto de 2015.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**KAREN DUARTE MAYORGA**  
Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO**  
Subdirección Financiera y Contable.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO**  
Directora de Producción y Operaciones